



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2006

VISTO:

La nota 13427/06; y

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Jorge RINALDI se desempeñaba en el cargo de profesor Adjunto-Compartido, a cargo del Seminario de Salud Mental.

Que el profesor a su vez cubre otras cátedras en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con dedicaciones acordes a la tarea docente para la cual fue designado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Aceptar la renuncia del Lic. Jorge RINALDI en el cargo de Profesor Adjunto-dedicación Compartida en la cátedra Salud Mental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 11/08/06.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y una vez cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 258/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BILIBONT
DECANO
FHCS UNPSJB